

# **Virginia Palma, presidenta ONG Acción Mujer y Madre: “El día contra la violencia hacia las mujeres, debe ser una campaña sin tregua ni fecha”**

En medio de una pandemia que reveló aumento por violencia psicológica y física hacia las mujeres en Chile, paralelamente existe un 84% de personas obligadas a pagar Pensión de Alimentos morosas. Esto significaría cerca de 500 mil causas las que podrían acogerse a esta normativa.

Luchar por detener la violencia hacia las mujeres, dar contención a muchas que la han vivido, que la están viviendo y reivindicar a la mujer en su posición en la sociedad, son los objetivos que desarrolla la **ONG Acción Mujer y Madre** desde 2015. En medio de una semana en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer -25 de noviembre- urge visibilizar las demandas que a la fecha, el Estado no ha sido capaz de cubrir: “No queremos que las historias se sigan replicando, este gobierno y los que vengan, deben establecer políticas transversales que permitan terminar con la vulneración de derechos de nuestras compañeras”, recalcó la Habilitada en Derecho y Presidenta de la organización no gubernamental, Virginia Palma Erpel.

“Debemos educar al respecto, debemos forjar una campaña sin tregua ni fecha, que no haya épocas sin recordar la violencia que recibimos y todas las acciones que debemos ejecutar para que esto deje de ocurrir. Debe ser una causa constante y educativa. Necesitamos que niñas y niños identifiquen este tema, para evitar futuras muertes, asesinatos y femicidios”, puntualizó.

Para la especialista, “tras revelarse serias situaciones en pandemia, crisis sanitaria, económica y política, el llamado es hacia las autoridades del Estado, quienes deben hacerse cargo de temas que tienen un sesgo de género, indiscutiblemente”, criticó.

En medio de este escenario, las cifras del poder judicial dan la razón a Palma, considerando que en cuanto al retiro del 10% por deuda de pensión de alimentos, existe un 84% de personas obligadas a pagar Pensión de Alimentos morosas y serían cerca de 500 mil causas las que podrían acogerse a esta normativa. “Esto representa entonces, una deuda de \$ 180.000 millones, la cual significa que setenta mil alimentarios, principalmente niños, niñas y adolescentes, no reciben lo que por ley les corresponde”, explicó la presidenta de la ONG.

Para Virginia Palma, esta situación no sólo denota que se les está privando de un derecho fundamental y básico a niñas, niños y adolescentes, sino que además “se puede ver la sobre exigencia y por ende, la violencia que se ejerce sobre las mujeres madres, quienes quedan a cargo del cuidado hijas e hijos. También existe un tema muy complejo en cuanto a la informalidad de los trabajos, porque son las mujeres las que mayormente realizan trabajos informales porque en este periodo de pandemia no han tenido acceso a beneficios totales y estatales, porque no lograron demostrar que tuvieron una baja en sus rentas y han debido buscar acciones para sobrevivir desde esta informalidad”, recalzó.

### **Protección puertas adentro**

¿Cómo defenderte de tu agresor físico o psicológico en medio de un encierro que te obliga a convivir con él?, es la pregunta que mujeres se hicieron pensando en el bienestar de sus propias compañeras, comenzando el periodo de cuarentena. Por esto, desde la ONG Acción Mujer y Madre iniciaron el primer semestre de este año una campaña titulada “En silencio nos cuidamos”. Para ello fueron habilitados dos números de

WhatsApp a través de los cuales mujeres pudiesen contactarse de manera silenciosa y revelaran si estaban viviendo algún circuito de violencia, con el fin de entregarles y mecanismos para socorrerlas. En sólo 15 días, la ONG recabó más de 200 llamados para solicitar orientación y contención, pero sólo un 5% de las mujeres manifestó intención de denunciar. “Fue muy complejo llevar a cabo una estrategia que no las pusiera mayormente en riesgo del que ya estaban corriendo. Semanas después, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género replicó nuestra campaña a nivel nacional y asumieron un tema que consideramos que llega tarde, porque debería haberse desarrollado antes de vivir este confinamiento”, destacó Virginia Palma.

“También debimos analizar la violencia económica de mujeres que viven sometidas al ingreso del jefe de hogar y que termina en otros tipos de violencia: la psicológica y física. Y la mujer no puede huir, porque no tiene medios para hacerlo entonces se sigue resignando a que por tener cierta estabilidad, muchas veces reducida a techo y comida, se deba aguantar este tipo de forma de violentarla”, agregó.

Tras el estallido social del 18 de octubre de 2019, se ha develado que los derechos humanos se violan de manera sistemática y continua en Chile. “Las mujeres no estamos ajenas a esta realidad. Se vivió violencia policial dirigida hacia las mujeres, violaciones, acusaciones de abuso sexual por parte de la policía, situaciones de tortura, incluso”, señaló Palma.